Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0566/2013
26 MAR 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS Y BASURA PATOLÓGICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El fenecimiento del Contrato Nº 396/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Empresa SERMAT S.A., para el servicio de retiro de residuos químicos líquidos y basura patológica de los laboratorios del CEMIT, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012;

El Código de Contratación CD-28001-12-61445 de fecha 30 de octubre de 2012 por la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 014/2013 de fecha 07 de enero de 2013 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 300289, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las Empresas: SERMAT S.A., HIERROPAR SACI, AMADO CORONEL E HIJOS S.R.L., CORRALON MITO S.R.L. y ANDRES BOVEDA;

La Adenda Nº 1, de fecha 28 de enero de 2013, con Expediente Nº 300289 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda en la cual se prorroga hasta el día jueves 24 de enero de 2013, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para el servicio de retiro de residuos químicos líquidos y basura patológica para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
La oferta presentada por la SERMAT S.A.;

La cotización presentada en fecha 31 de enero de 2013 por la empresa SERMAT S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para el servicio de retiro de residuos químicos líquidos y basura patológica para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 31 de enero de 2013, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa SERMAT S.A.;

El Acta de Adjudicación Nº 01/2013 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio de retiro de residuos químicos líquidos y basura patológica para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa SERMAT S.A. por la suma de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 13/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio de retiro de residuos químicos líquidos y basura patológica para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa SERMAT S.A. por la suma de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido;

Las Resoluciones Nº 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0566/2013
26 MAR 2013

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto para el "SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS Y BASURA PATOLÓGICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresa SERMAT S.A. por un monto mínimo de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF